

DOCUMENTO S/8560

Carta, de fecha 25 de abril de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[25 de abril de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y refiriéndome a mis cartas de 2 de agosto de 1967 (S/8107), 3 de agosto (S/8109), 4 de agosto (S/8110), 22 de diciembre (S/8311), 23 de febrero de 1968 (S/8427), 28 de febrero (S/8433), 7 de marzo (S/8445), 16 de abril (S/8546) y 18 de abril (S/8549), tengo el honor de declarar lo siguiente.

La Asamblea General, en su resolución 2253 (ES-V), declaró que las medidas tomadas por Israel para la anexión de Jerusalén eran inválidas, y pidió su abrogación. Dicha resolución fue reafirmada por la resolución 2254 (ES-V), en la cual se declaró expresamente que la Asamblea General:

"1. *Deplora* que Israel no haya cumplido la resolución 2253 (ES-V) de la Asamblea General;

"2. *Reitera* su llamamiento hecho a Israel en esa resolución para que derogue todas las medidas ya tomadas y desista en el acto de emprender cualquier iniciativa que pueda alterar la condición de Jerusalén."

Desde la aprobación de estas resoluciones, Israel ha proseguido la ejecución de sus planes de anexión y de apropiación ilegal de las tierras árabes de Jerusalén. Lejos de conformarse a las directivas del Consejo de

Seguridad y de la Asamblea General, las autoridades israelíes han persistido en poner en práctica sus proyectos, calculados para introducir cambios drásticos en el carácter nacional e histórico de la Ciudad Santa.

Los actos de violación cometidos por Israel están culminando ahora con el desfile militar que va a celebrarse en Jerusalén el 2 de mayo de 1968, que comenzará en la parte ocupada de la ciudad de Jerusalén. La tribuna principal estará situada también en territorio árabe.

La naturaleza de este desfile y el equipo militar pesado que se exhibirá quebrantan el Acuerdo de Armisticio General y las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, además de constituir una grave provocación que empeorará aún más una situación que es ya explosiva.

Por consiguiente, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, solicito una reunión urgente del Consejo de Seguridad para examinar este nuevo hecho y la situación de Jerusalén, y para tomar medidas eficaces con objeto de poner remedio a dicha situación.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8561*

Nota del Secretario General

[Original: inglés]
[26 de abril de 1968]

1. En vista de las circunstancias, considero que es mi deber señalar a la atención del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General una nota verbal que estimé necesario dirigir al Gobierno de Israel, el sábado 20 de abril de 1968. La nota se refiere al desfile militar que el Gobierno de Israel tiene intención de celebrar el 2 de mayo, día de la independencia de Israel. Se tiene entendido que gran parte de este desfile tendrá lugar del lado este de la Línea de Demarcación del Armisticio y, en parte en la llamada "Ciudad Vieja de Jerusalén".

2. Antes de enviar la nota me había enterado de la preocupación que se tiene en distintos sectores acerca del efecto irritante de tal desfile en la Ciudad Vieja en un momento de tensiones en la región, y de los esfuerzos que se hacen por lograr una solución pacífica de los difícilísimos problemas que se plantean en las relaciones entre los Estados árabes e Israel. El único objetivo de la nota era comunicar a las autoridades israelíes mi preocupación sobre este asunto.

3. El texto de dicha nota es el siguiente:

"El Secretario General de las Naciones Unidas presenta sus saludos al Representante Permanente de Israel en las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la decisión de las autoridades israelíes, según se informa, de celebrar un desfile en Jerusalén el 2 de mayo de 1968. Según informaciones recibidas, el proyectado desfile sería de carácter militar

y gran parte del mismo se celebraría del lado este de la Línea de Demarcación del Armisticio, y en parte de lo que se llama la "Ciudad Vieja de Jerusalén".

"El Secretario General se siente obligado a comunicar mediante esta nota la preocupación que acerca de estas informaciones ya expresó de palabra en conversaciones con el Representante Permanente de Israel. El Secretario General desea recalcar que la realización de un desfile militar en esa zona en estos momentos producirá casi con seguridad un aumento de tensión en el Cercano Oriente y podría tener repercusiones adversas en los esfuerzos que se están desplegando para hallar una solución pacífica de los problemas de esa región.

"La preocupación del Secretario General acerca del proyectado desfile militar en la mencionada parte de Jerusalén se refiere también concretamente a resoluciones pertinentes de la Asamblea General (resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)) y del Consejo de Seguridad (resolución 162 (1961)), así como a su posición con respecto al Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Jordania, según lo expuesto en el párrafo 43 del capítulo V de la introducción a su memoria anual (16 junio 1966 — 15 junio 1967)"⁸.

4. Hasta ahora no se ha recibido del Gobierno de Israel ninguna respuesta a esta nota.

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7087.

⁸ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 1A.